

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 DIC. 1990

Expte. Nº 936/90

VISTO:

La proximidad de las tradicionales fiestas Navidad y Año Nuevo y a fin de beneficiar al personal de casa en las vísperas de las mismas,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar asueto académico y administrativo durante los días 24 y 31 de Diciembre en curso en todo el ámbito de la Universidad, con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

ARTICULO 29.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios dispondrá los turnos del personal para la atención de la vigilancia de las distintas dependencias de la Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO AIMINISTRATIVO

e/c. Secretaria General

SECRETARIA ACADIMICA

RESOLUCION - R - M. 497 - 90